



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0037711/2009- Agr. EXP-UNC: 0019145/2010

Córdoba, 27 de Julio de 2010.

VISTO:

Que por Resolución del HCS N° 600/09 y Rectificatoria N° 708/09 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Psicología Médica - Asignatura: Medicina Psicosocial, y

CONSIDERANDO:

- Que el día 16/04/2010 los Sres. Miembros del Jurado emiten dictamen estableciendo el orden de mérito correspondiente al cargo concursado;

- Que en expediente 0019145/2010 la Dra. Faustina Dehatri MIRANDA impugna el dictamen emitido por el Jurado;

- Que el Sr. Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 62, informa: "... que el recurso presentado por la impugnante ha sido en tiempo y forma y no se observan vicios de forma en el procedimiento, en consecuencia se solicita al Tribunal interviniente la AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN presentado.";

- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a fojas 64, aprobado por el H.C.D. en sesión del día veintidos de Julio de 2010.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Sres. Miembros del Jurado del concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Psicología Médica - Asignatura: Medicina Psicosocial, Profesores Dres. Héctor Alfonso FERRARI, Enrique Bernabé PINO y Mario Francisco RAMELLO, la ampliación del dictamen respectivo, el que deberá ser presentado dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CAROLINA CABALLERO
SECRETARÍA JURÍDICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
JCC.av

546

